

EL INVESTIGADOR.

Para instruirnos tenemos mas necesidad de investigar

que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "DROZ.

N. 55.

MONTEVIDEO 7 DE AGOSTO DE 1833.

•1½ Rs.

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana; se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastian N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Guaín, en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel N° 63 y en la tienda esquina de D. Domingo González, calle de San Pedro.

INTERIOR

Por los extractos del proceso, inserto en el presente numero y por el decreto del superior Gobierno, que se rejistra en la sección destinada á los documentos de oficio, veran nuestros lectores el plan de la conjuración que se intentó en el pasado Mayo, y la indulgencia laudable de nuestras autoridades.

Los que han tenido la audacia de acusar á nuestros magistrados de crueles, reciben todos los días elocuentes desmentidos. El parroquial impenitente repetidas veces ha proporcionado al gobierno la triste ocasión de matar hombres: pero este, haciendo su superior á las exigencias de la patria ultrajada, á sólo escuchado el grito de la humanidad, y ha perdonado a porción de perjuros que no deberían existir. Unos

cuantos miserables, incitados por el ejemplo funesto que en Julio dieron los malos ciudadanos, concivieron un plan de muerte y pillaje, que á ponerse en ejecución llenaría de lágrimas y luto la Republica entera. Los días de la Constitución lucieron: respetables ciudadanos elevaron su voz para que los jemidos de los criminales no interrumpiesen los cantos de gozo de todo un pueblo; y nuestro gobierno siempre benigno, siempre indulgente, ahogó los sentimientos de severidad, y accedió á unas suplicas que tanta analogia guardan con sus ideas y su carácter.

No ha sido finó, la commutacion que se ha hecho á los reos de Mayo de penas gravísimas, parte de la conciencia de un deber anterior á los días de Julio. El proceso patentizaba una rebelión que estubo proxima á tener efecto, y las leyes señalaban este delito una pena.

Algunos han pretendido que la conspiración de Mayo nada tenía de terrible que era un plan concebido por unos visionarios, incapaces de obtener un resultado por la pobreza de recursos, y que aplicarles la pena de muerte hubie-

ra sido una inhumanidad. Este es un error que tiende à hacer aparecer la gracia del gobierno como de poco valor, por lo que es acreedor á una seria refutacion.

La conspiracion nada tuvo de temible, desde que fue descubierta; el proyecto de establecer una república de negros, fundada en el exterminio de la raza de los blancos, era un loco devaneo: pero la conspiracion reclinando en medio de las sombras proscelitos de las últimas clases, incitando al motin à los cabos y sargentos y prometiendo el saqueo. ¿puede decirse, con verdad, que no infunde los mas grandes temores? ¿El incendio del teatro, la sorpresa de las guardias y el asesinato de todo un pueblo, quiza no sea de fácil ejecucion? ¿pero quien duda que el intento de esta empresa pudo acarrear muertes lastimosas y estragos de consideracion? Hay dos actos en el motin que se premeditaba en Mayo: el fin y los medios: el fin era imposible: los medios posibles; pues dependia unicamente de la voluntad de unos bárbaros descargar á traicion unos brazos armados de antemano, y arrojar una mecha encendida, en una casa formada con materiales de pronta combustion.

El ejemplo que se ha aducido en este negocio es inaplicable á nuestro caso. La sociedad al castigar á los delincuentes no puede asimilarse á un hombre, en el acto de usar de la facultad que le concede la ley para rechazar un ataque improviso. La sociedad juez, no se

ocupa de reprimir un atentado del momento: investiga las concepciones deprabadas para impedir por medio del castigo una tentativa futura, hija de igual intencion.

Al concluir no podemos menos de elogiar la actividad y patriotismo del señor Teniente Coronel D. J. M. Navajas. Su informe fiscal tan meditado como arreglado á *las leyes* existentes, hace honor à su imparcialidad y à sus luces.

CINCO DE AGOSTO

Todos los patriotas deben saludar el cinco de Agosto. Aniversario del acto augusto que principió la restauracion de las leyes, es una pajina en que está escrita la noble valentia y la laudable firmeza del eminentе patriota D. Luis Eduardo Perez. El cinco de Agosto la tropa de infanteria de linea borró el oprobio con que la cubrieran algunos indignos oficiales. El denodado coronel D. Bartolomé Quinteros, probó tambien en aquel memorable dia que un veterano del año 10 es incapaz de olvidar lo que un ciudadano debe á sus juramentos. El 5 de Agosto Altares!.....derramemos sobre la tumba de este buen patriota, de este martir de las instituciones algunas flores y abundantes lagrimas.

CONSPIRACION DE MAYO

Estracto de la vista fiscal del Teniente Coronel graduado D. José María Navajas. (1)

1.º Por las declaraciones, que se registraron en este proceso, los presos Guillermo Guitarner, Feliz Laserna (alias S. Colombia) Antonio Rodriguez (alias Duplessis,) son acusados de haber intentado, en la noche del 25 de Mayo exterminar

la raza de los blancos y establecer una república de negros.

2. Consta por las declaraciones de los testigos, sargento Brígada Teodoro Hermenburg à f. 3. Leonardo Biederman f. 22 cabos Federico Leneau à f. 30, Federico Criller à f. 31 vuelta; y de los reos Guitarner à f. 40 id., Antonio Rodriguez à f. 33 y Gregorio Donado à f. 45: que el nombrado Laserna, en una reunión tenida en casa de Guitarner, propuso à los que la componían el mencionado proyecto, previo el asesinato del Sr. Ministro, Comandante General de Armas y demás empleados de distinción, así como el de una porción de comerciantes, cuyas casas igualmente que la Tesorería deberían saquearse: la ocupación de la Ciudadela, Fuerte de S. José y Cabildo, é incendio de la casa de Comedia, donde por ser el tercer día del aniversario de nuestra libertad, suponia reunidas las notabilidades del país; y para precipitar à los que le escuchaban en la participación de crimen tan espantoso, después de alagarles con el rico botín decía "que en su persona tendrían el libertador de la esclavitud de los negros: que era vergonzoso que estos, á quienes la providencia dotó de las mismas facultades intelectuales que á los blancos, estubiesen en terrible servidumbre, soportando el trato cruel de los que se titulaban sus amos: que era preciso llegase un día en que vengando la humillación, en que habían tenido á los de su color, diesen el grito de libertad, haciendo sufrir á los blancos el yugo que sufrieran los de su linaje, estableciendo en este país otra República como la de Sto. Domingo:" señalaba para la ejecución el día 27. El reo Laserna niega estos pormenores (en que están contestes los testigos ya citados) é inculpa como autor de la conspiración al sargento de la milicia de extramuros Hermenburg, delator del complot. Examinemos la verdad de este acerto, y de quien fué el pensamiento de la rebelión.

(1) Pensabamos extractar el proceso, pero como es muy voluminoso, y en la vista del Sr. Fiscal Navajas, está todo él perfectamente epilogado, hasta el punto de que los defensores de los reos no han podido ponerle la menor tacha respecto de su exactitud, nos hemos decidido á extractarla únicamente á ella, y las defensas de los reos, persuadidos de que la lectura de estas piezas basta para dar un conocimiento suficiente de todo lo actuado.

3.º Guillermo Guitanner, en su declaración à f. 41, espone que Laserna lo incitó á tomar parte en la insurrección diciéndole, que era preciso mejorar de fortuna, que en seguida le dictó una carta, que escribió el declarante para el sargento del número primero de caballería Biederman, en que le ofrecía hacerlo feliz y el grado de teniente coronel. El hecho de la carta está comprobado por la declaración de Biederman y Criller.

4.º El declarante agrega que el 21 ó 22 de Mayo llevó á almorzar á su casa á los cabos del número primero de caballería Federico Criller y Guillermo Leneau. En cuya presencia volvió Laserna á promover el negocio preguntándoles si se hallaban capaces de hacer algo. Los cabos no entendían esta proposición por lo que Guitanner la explicó en su idioma natal, á lo que ellos contestaron que no se hallaban dispuestos, retirándose en el acto. Este suceso negado también por Laserna, se encuentra comprobado, por estar contestes con Guitarner los referidos cabos en sus declaraciones à fojas 31 y 3.

5.º Laserna y Guitarner confiesan haber el primero solicitado del segundo (privilegio esquela) à José Sánchez, Juan Rodriguez, Antonio Santos, Gregorio Donado, Antonio Rodriguez Duplessis y otros, invitándoles á una reunión el sábado 25 de Mayo á las ocho de la noche, de igual tenor á la que obra à fojas 25 del proceso (2) y la que ha sido reconocida por los acusados. Esta carta descubre los verdaderos autores del plan, los medios de que pensaban disponer, maxime si se atiende á lo que declaran Antonio Rodriguez y Guitarner, que Laserna les encargó hiciesen leer la

(2) Sr. D. Gregorio Donado.

Apreciado amigo.

Montevideo 2 de Mayo de 1833.

"Ya el tiempo nos aproxima para poder cumplir con mis ideas respecto de las cartas que hemos tenido anteriormente: será la primera y última vez que podré molestar á V. Mis atenciones y mis obligaciones no me han permitido preguntar con V. quiero pues que el sábado se reunirán á qui en casa n.º 135 Calle de S. Carlos de D. Federico Guitarner. Su apreciado amigo. Feliz S. Colombia — á las 8 de la noche,

carta con persona de confianza, y que si esto no podia ser se la llevasen cerrada á la casa de Guitanner, á las ocho de la noche, donde tendria lugar cierta escena. Antonio Rodriguez y Gregorio Donado niegan haber asistido á reuniones anteriores ni tener conocimiento de las ideas de Laserna; pero no, de que concurrieron á la citacion que se les hizo por medio de las esquelas.

6.º Consta de autos, que el sargento Leonardo Biederman, cabos Guillermo Leneau, Federico Criller, y Cristobal Chislbut fueron comandados de palabra para la misma reunion por Laserna en consorcio con Guitanner. Antonio el Chauchero y Tomas Lis lo fueron por solo Laserna.

7.º El motivo de la asistencia al conciliabulo del brigadier Hememburg se halla explicado en el proceso. El sargento Biederman le participó haber recibido una carta "para tomar parte en un desorden de consecuencia" é invitandolo Hememburg á presentarla á sus g-f-s", dijo Biederman la había hecho pedazos por ser de un sujeto nulo y de malas costumbres. El 25 de Mayo, por la tarde, se encontró con el cabo Leneau, quien le previno sabia "un modo de ganar mucha plata", una rebelucion, en fin, en que no vacilaria tomar parte, agregando que Biederman era sabedor de ella. Hememburg hizo relacion de todas estas ocurrencias á su jefe el comandante D. Matias Tort, quien le ordenó fingiese adherirse al proyecto que se le habia comunicado, para asi averiguar mejor lo que se tramaba.

8.º Hememburg, ajustándose á estas instrucciones, buscó al sargento Biederman y le preguntó en que estado estaba el negocio de la carta. Biederman manifestó estaba resuelto á manifestar la trama á su capitán, agregando que aquella noche había una reunion en casa de Guitanner en la que se hallaba un negro temible por su penetracion y viveza; y que era necesario que Hememburg, que hablaba bien el castellano, lo acompañase, presentandolo Biederman á los complotados como un amigo de confianza resuelto á tomar parte en el proyecto. Convencidos ambos en esta estrategema se dirigieron á lo de Guitanner acompañados del cabo Criller

De esta sencilla exposicion, de lo que resulta del proceso se vé claramente, que Hememburg fue el ultimo que supo de la conspiracion, y que concurrió á ella por obedecer las órdenes de sus jefes, con el objeto de desentrañar un intento bárbaro y espantoso. Asi, pues, la maliciosa excepcion de Laserna resulta enteramente falsa.

9.º Por todo lo expuesto, como por la confession paladina de los reos, á juicio del Fiscal, son promotores de rebelion el negro Laserna y el suizo Guitanner, y sus complices Antonio Duplessis y Gregorio Donado.

10. Sujetandose el Fiscal á lo establecido en el articulo 26, titulo 10, tratado 8.º y en cumplimiento del penoso deber que se le ha impuesto, pide en nombre de la Patria, que los nombrados Feliz Laserna, Guillermo Guitanner, Antonio Rodriguez y Gregorio Donado, sean fusilados, sustituyendose esta pena á la de horca que previene la ordenanza.

Montevideo 16 de Julio de 1833.

JOSE MARIA NAVAJAS.

Los defensores D. Domingo Ballesteros, D. Francisco Bauzá, D. Francisco Cardoso y D. Ferliberto Casales, pronunciaron en el mismo dia sus defensas. En ellas no pudieron menos que confesar la culpabilidad de sus protegidos, y la exactitud de las conclusiones del Sr. Fiscal; y se contrajeron a probar que la conspiracion debia ser despreciada, asi como sus autores, por lo ridiculo de la empresa y por la ineptitud de sus promotores.

El consejo de guerra compuesto del Sr. Coronel D. Bartolome Quinteros y de los SS. capitanes Alegre, Vedia, Zermeno, Lapido, Brun y Linan, oido el informe fiscal y las defensas, condenó á ser fusilado á Feliz Laserna, á deportacion á Guillermo Guitanner: y á 200 azotes á Antonio Rodriguez y á Gregorio Donado.

El Sr. Auditor de guerra consultado sobre este negocio, opinó del mismo modo que los defensores. "Cuando la ley (dice) me permite, en defensa de mi individuo, descargar un pistoletazo, sobre el hombre é quien viere venir amenazandome con palo, piedra, puñal ó otra arma ofensiva es por que supone tambien que no tengo otro me-

Montevideo 31 de Julio de 1833.

Sr. Ministro.

dijo de defenderme : pero si el que me amenaza fuese un niño, fuese un hombre de una debilidad patente á quien yo pudiese hechar en tierra, de un golpe de puño ¿permitiría la ley, querria la humanidad que yo le disparase un pistoletazo?"

Elevado el proceso á las superioridad el Gobierno espidió la resolucion que se lee bajo el epigrafe *Documentos Oficiales*.

DOCUMENTOS OFICIALES.



**TODO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRÁFÉ
ES OFICIAL.**

Montevideo Julio 24 de 1833.

Vista la causa seguida contra el suizo Guillermo Guitaner y los negros Feliz Laserna (alias S. Coloma) Antonio Rodriguez (alias Duplessis) y Gregorio Donado, acusados de rebelion y apesar que el crimen horrible de que se hallan convictos, exigia la aplicacion de la pena correspondiente sin embargo el Gobierno no ha podido desatender la interposicion de personas las mas respetable, que invocando la celebridad del tercer aniversario de la jura de la constitucion solicitaban la diminucion del castigo á que se hallaban condenados, por tanto y haciendo uso de las facultades que le acuerda el articulo 84 de la Constitucion, viene en decretar: que el negro Feliz Laserna (alias S. Coloma) quede indultado de la pena de muerte debiendo mantenerse recluso, lo mismo que al suizo Guillermo Guitaner hasta que haya proporcion de arrojarlos del pais para Ultramar con prohibicion de volver jamas á ella; y a los negros Antonio Rodriguez (alias Duplessis) y Gregorio Donado queden tambien indultados de la pena de azotes, pero reclusos como los primeros hasta que sus amos los vendan para Ultramar, debiendo intervenir la Policia para su embarque, y por lo que hace á los demas arrestados contra los que no resulta cargo que sean puestos en libertad.

Rubrica de S. E.

VAZQUEZ.

La resolucion tomada por el Gobierno de la Republica, en ocasion del aniversario de los memorables dias de Julio, y el empeño de la poblacion de esta Capital en segundiar esta resolucion, son una señal de simpatia demasiado notable y demasiado honrosa hacia el pueblo Frances, para que me sea posible resistir á la necesidad de expresar mi reconocimiento. El de mis compatriotas establecidos en Montevideo, se ha manifestado de una manera tan espontanea y unanime, que es de mas me detenga en particarlo á V. E.

El Gobierno Frances no se quedará atras a este respecto, en el momento que reciba los informes que me propongo trasmisitirle. Pero á fin de no retardar sus manifestaciones de reconocimiento, yo creo prevenir sus intenciones, al suplicar bajo mi responsabilidad á V. E., transmita á S. E. el Presidente, y a los ilustres habitantes de este pueblo la gratitud y los votos de la nacion y Gobierno Frances, por la prosperidad de la nueva Republica Oriental del Uruguay.

Aunque mis sentimientos personales hacia este pais son bien conocidos, me complazco en reiterarlos á U. E. á la par que el respeto con que tengo el honor de ser de V. E.

Humble y obediente servidor.—El Cónsul Frances.

A. Baradere.

Al Exmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores de la Republica Oriental del Uruguay D. Santiago Vazquez.—Montevideo.

Montevideo Agosto 5 de 1833.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido la nota en que el Sr. Consul de Francia, con fecha 31 del pasado se manifiesta reconocido por haber el Gobierno del que subscribe prorrogado las festividades de la Constitucion de este Estado, hasta los ultimos como gloriosos días de Julio; á su nacion por coincidencia á ello; y habiéndola puesto á la consideracion del Gobierno ha acordado en su virtud le conteste, que él acepta con satisfaccion la

que de éstos, los que han
manifestado la población de esta Capital en ob-
sequio de la nación francesa,

Y al avisarlo en contestación saluda al Sr.
Consul con la mayor consideración.

Santiago Vazquez.

• Sr. Consul &c.

DEL ESPIRITU DE IMITACION.

E MUY DAÑOSO

A LOS PUEBLOS.

.....

SOLON no dió á los Atenienses las mejores leyes posibles, sino las mejores que podían seguir, ó las que mas les convenian por entonces. Esta gran maxima han seguido los jefes profundos y criadores que dieron leyes á los pueblos, y que establecieron sus sistemas gubernativos. Los pueblos han existido antes que sus leyes y que sus gobiernos ; sus costumbres, sus usos, sus opiniones han sido mas antiguas ; así los legisladores se han hallado siempre en diferentes posiciones unos respecto de otros, cuando establecieron los gobiernos. Esta es la causa de la diversidad de sistemas políticos, que han existido y existen en el mundo, y de que no puebla haber un sistema que convenga á todos los pueblos. Cada nación se presenta á su legislador y directores bajo diversas formas, conservando todos los vicios adquiridos en los gobiernos precedentes, con mas ó menos luces, fuerzas, energía e industria. Esta diversidad de circunstancias exige una diversidad en sus leyes y administracion.

El oírlo de este principio tan obvio y natural ha causado muchos desastres á los pueblos, en sus crisis y revoluciones. Se quiso que fuese como moda una forma de gobierno, y la celebridad á que se veía elevada una nación por la sabiduría de sus leyes, adaptadas á sus circunstancias ; el renombre que había adquirido otra por su valor y fealdad, hicieron que las tomasen por modelos unos pueblos que se hallaban en circunstancias diametralmente opuestas.

... poderosa, un clero opuesto, un tan grande numero de funcionarios publicos ; donde dominaba la religión católica desde Clodoveo y donde los reformados se habían sostenido á costa de tanta sangre, y tantos sacrificios ; donde estaba el imperio del lujo, la disipación, la corrupcion, la ambición unidas á un carácter de ligereza e inconstancia, quizo adoptar el sistema gubernativo de los Estados Unidos de America. "Risum teneatis, amici ? ¡París bajo la misma constitución frugal, tranquila y filosofica de Pensilvania !

Todo se había reunido para formar y disponer aquellas rejones de nuestra América á la libertad y á sus leyes. La moderación de las fortunas, la igualdad de las condiciones, la vida laboriosa, la sencillez de las costumbres, la facultad de imponerse las contribuciones, y darse leyes, aun bajo el gobierno británico, el haberse poblado por hombres, que huían del depotismo civil y religioso de su patria, los ejemplos de autoridad y sencillez de Guillermo Pen y sus secuaces. Los Estados Unidos podian hacer á la igualdad el principio de su política, y allí podia ser el gobierno mas popular que en ninguna otra parte, aunque nunca perfectamente democratico. Pero sujetar á la Francia, que se hallaba en circunstancias tan diversas, á esta forma de gobierno ; que era sino intentar la confusión, la disolución, la ruina del Estado, y preparar aquellos desastres horrorosos que no podemos recordar sin estremecernos ? Mas las alabanzas que había dado al gobierno popular la encantadora facundia de sus escritores, sus declamaciones, sus estaxis, trasladaron á las cabezas de todos los franceses el entusiasmo que los ajitaba. Algunos de sus escritores alcanzaron á sufrir el espectáculo terrible de aquellas calamidades. ¡ Y quien descubrió su confusión y su amargura ! Lacroix deseaba que fuese posible revocar el tiempo pasado, y sepultar en olvido eterno cuanto había escrito. Reynal confiesa que había querido dar leyes al mundo desde su gabinete sin contar con las circunstancias. La carta que escribió á la Convención desde la orilla del sepulcro (como dice) es

(450)

uno de los monumentos mas interesantes de aquél tiempo y un trozo de elocuencia raro y precioso, cuya traducción daremos á lntz. En fin, todos saben que despues de once años de desgracias y de agitaciones, en que los gobiernos y los funcionarios se sucedian con una rapidz admirable, despues de balancearse el estado entre la anarquia la disolucion y la arbitrariedad, reposo en el gobierno que únicamente podia comportar.

Semejantes sucesos estan en el orden de la naturaleza. La libertad decia un gran filosofo, es un alimento de digestion dificil, y conviene que los pueblos se preparen para ella de antemano. Ella es como la luz que debe comunicarse por grados á los ojos debiles.

Los progresos de las asociaciones politicas, en las virtudes y en los vicios, en las luces y en los errores, en las comodidades y en la pobreza; su incremento en fuerza y en debilidad; y esa especie de jenio que caracteriza á cada nacion, llevan una tendencia lenta pero irresistible á una forma de Gobierno propia y particular. En las revoluciones es esta tendencia violenta y rapida; obrando entonces en toda su fuerza la accion simultanea de las causas morales; y solo se establece la paz y el equilibrio con el establecimiento del sistema gubernativo, adaptado á sus circunstancias, ó lo que es lo mismo, preparado e inspirado por la naturaleza.

Es necesario, pues, preparar con suavidad y lentitud los hombres á los grandes trastornos é innovaciones politicas; ó menos que una revolucion repentina en las opiniones los conduzca por caminos nuevos e insolitos, como sucedió en tiempo de Carlos V. y Felipe II., en Holanda, y en el norte de Europa. De otro modo nada se logrará estable, util y libre de mayores males.

Formemos la idea de un pueblo envilecido e ignorante como el de los turcos, donde la espada es la interprete del Alcoran, donde la tirania está consagrada por las ideas religiosas, donde los mas poderosos del imperio no conocen algun derecho de las naciones. Si la autoridad suprema lleva las violencias al extremo, se contentan con asesi-

nar al Gran Señor, ó con pedir la cabeza de su Visir: sucede otro en la soberania y en la arbitrariedad, y todo se sostenga; nadie piensa en su seguridad futura, ni en la de su posteridad. Seria para los orientales una ocupacion muy gravosa velar sobre la seguridad publica por medio de leyes, que se conciben y conservan con trabajo.

Supongamos que otro pueblo, todavia de pocas luces, indignado de sus largos sufimientos, se aproveche de alguna ocasion favorable y entre en la posesion de sus derechos. Como la libertad es un alimento de digestion dificil, y el pueblo no está preparado para ella; como no tiene principios, miras ni proyectos, pasará tal vez de la esclavitud á la anarquia, ó tomará un movimiento incierto y vacilante en que cada paso sea un absurdo. Se pronunciará con entusiasmo la voz de la libertad, pero ni se conocerá su verdadero sentido, ni se sabrá el modo de conservarla. Propondrán algunos el que se forme una asamblea general en que se oigan los dictames de los mas entendidos, pero ya la divergencia de intereses personales, y la escasez de luces, no permitira hacer algo de prevecho. Parte de estos resultados se vieron en Dinamarca y en otros pueblos del norte.

Si el pueblo es de costumbres feroces, se verá la anarquia acompañada de atrocidades; y esto sucedió en la revolucion de la Isla de Santo Domingo.

El gran objeto de la legislacion y de la politica es elevar los pueblos á la mayor felicidad posible; es hacer venturoso el mayor numero de individuos que este á sus alcances; es llamar la abundancia, la industria, la ilustracion al seno de la patria; es en fin, fijar la seguridad y la libertad, sobre la proteccion imparcial y autoridad suprema de la ley, sobre el ejercicio libre y ventajoso de las facultades de los ciudadanos; y en fin, sobre la consideracion y poder de las armas.

NOTICIAS.

La Influencia. En los primeros días de Abril de este año se ha manifestado en Londres una epidemia catarral, cuyos progresos son ya considerables. Los primeros síntomas son toz, ronquera, supresión en la voz, opresión; y algunas veces dolores muy agudos en el pecho: sensibilidad en las glandulas, en todos los miembros y en los músculos; acompañado de un adormecimiento cual si estuvieran aporreados. Durante 24 ó 48 horas el desorden en la constitución es considerable acompañado de mucha ansiedad y de una circulación agitada; pero pasado este plazo disminuye la viveza de los síntomas, reemplazandoles en algunos casos, un abatimiento excesivo que dura mucho tiempo. Según las observaciones que hemos hecho, esta enfermedad no ataca particularmente á las personas que padecen catarros ordinarios, sino á todos en general. El método curativo exige una abstinencia completa de los remedios debilitantes, pues los enfermos no los necesitan ni pueden sufrirlos, aunque en otras circunstancias pueden exigirlos la severidad de síntomas. No dudemos que la "influencia," de que hablamos sea la "influencia" epidémica, que prevaleció últimamente en las regiones orientales de Europa, y que está hoy como muchas de sus antecesoras viajando en el Oeste.

[Gaceta Médica]

ESPAÑA—El Duque de S. Fernando, el grande de España de mas confianza de la Reina, está gravemente enfermo, de resultas [según se dice] de los embarazos que sin cesar le oponen el Sr. Zea Bermúdez.

VARIEDADES.



He conocido en Holanda dos hermanos clérigos, uno luterano y otro católico. Tenían la costumbre de disputar todos los días, defendien-

do cada uno su creencia respectiva. Tanto discutieron, que uno y otro se convirtieron; el católico al luteranismo, y el luterano al catolicismo. De aquí resultó que cada uno de los vencedores maldecía su victoria, y cada uno de los vencidos bendecía su derrota.

Un m-h metano decia; puede ser que haya países en que sea saludable el uso del vino, que Mahoma nos ha prohibido; también puede ser que la carne de puerco no sea tan dañosa en el norte como en África; pero un serrallito es bueno en todos los climas del mundo.

En tiempo de la convención francesa, cuando era moda insultar á los nobles y á los clérigos, el famoso Abate Maury atravesaba una calle de París, donde se juntaron muchos pisaverdes para verlo pasar. Abate, gritaban ellos, ahora puedes decir misa. Corriente respondió el abate, sacando un par de pistolas; aquí están las viñajeras.

El célebre Dr. Johnson solía divertirse á costa de los escritores adocenados que lo consultaban sobre sus producciones. Uno de ellos, á quien el doctor había elogiado una malísima traducción que había hecho del latín, volvió muy desconsolado á decirle que habían criticado mucho su obra, por haber observado que en tres páginas seguidas no había un solo punto final. El doctor le respondió; no tenga V. cuidado por eso; acuerdese de Horacio.—

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.

Un rey de Persia dijo á uno de sus mejores servidores—pídemelo el favor que quieras con tal que no sea dinero, empleo ni dignidad. Pues bien le respondió, cuando esté toda la corte reunida, diríjase V. M. á mí con aire misterioso, y dígame al oido eres un animal, y nada más quieras para hacer fortuna.